RESOLUCIÓN N° 314
Acta N° 19 – 25/05/2021

VISTO: El Memorando N° 64 de fecha 13/05/2021 solicitando adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 1 "*Servicio de Seguro de Bienes de la Institución*" y,

CONSIDERANDO:

QUE, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 1 "*Servicio de Seguro de Bienes de la Institución*", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas presentándose únicamente la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A y a través del portal de web de contrataciones públicas se presentó la firma TAJY PROP. COOP S.A conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen que obra en el principal, verificado que la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 391.920 **"SERVICIO DE SEGURO DE BIENES DE LA INSTITUCION"**, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A** con **RUC N° 80002091-0**, cuyo monto total asciende a **GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES (G. 460.000.000)** IVA incluido. ----------

Art.2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta. **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Norma Giménez
FIRMA:
FECHA: 27/05/2021
HORA: 10:24